



OF119-00063975 / IDM 1103001  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C., 6 de junio de 2019

Señora  
**FLOR DIAZ**

**Asunto: EXT19-00054625**

Respetada Señora Diaz:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la comunicación del asunto, mediante la cual solicita la intervención por los posibles atropellos causados a los habitantes del de la Ciudadela Santa Rosa, por parte de funcionarios de la Alcaldía de San Cristóbal Sur.

En virtud de los artículos 21 de la Ley 1755 de 2015, 3 y 150 de la Ley 734 de 2002 su escrito se trasladó a la Procuraduría General de la Nación, con el oficio No. OF119-00064300, para los fines pertinentes en lo de su competencia.

Cordialmente,

**YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA**  
Asesora

Elaboró: Víctor Soler